

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

## COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE DON JOAN LERMA BLASCO

celebrada el miércoles, 10 de diciembre de 1997

### ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. (Fin del debate) (Número de expediente 621/000064.)

*Se reanuda la sesión a las diez horas y diez minutos.*

- PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (FIN DEL DEBATE) (621/000064).

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Señores Senadores, se reanuda la sesión.

ión 21 Vamos a comenzar con la sección 21, a la cual se han presentado diversas enmiendas. Empezamos por la 91 de la Senadora Costa Serra del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Ferrer.

El señor FERRER ROSELLÓ: Muchas gracias, señor Presidente.

La doy por defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias.

Continuamos con las enmiendas 1.229 y 1.233 del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Senador Ferrer Roselló.

El señor FERRER ROSELLÓ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.233, relativa a la «tristeza del naranjo», se ha presentado varias veces en consecutivos presupuestos. Yo creo que es absolutamente innecesario hacer referencia a lo que supone la producción de cítricos en el montante total de las exportaciones agrícolas españolas y de lo que supone, para la economía en general, la economía de la Comunidad Valenciana.

No voy a abrumarles con cifras acreditativas de estos extremos si bien no puedo prometerles tanta generosidad el día del Pleno. Yo creo que la naranja merece muy especialmente la atención de sus señorías, aunque sólo sea por los servicios prestados a este país, que han sido muchos y muy buenos a lo largo de nuestra historia. Ha sido fuente de divisa cuando no teníamos otra y ha mantenido al sector exportador —lo repito— de todo el país durante muchísimos años.

Hoy pasa por una situación difícil, apurada, como consecuencia de la proliferación de esta enfermedad conocida como «la tristeza». Yo estoy absolutamente convencido de que tanto el partido del Gobierno como las demás formaciones políticas darán su apoyo a la presente enmienda. Además, hemos tenido en consideración las especiales circunstancias de este año, que ha sido un año de recortes, de sobriedad presupuestaria, con vistas al reto de Maastricht. Por tanto, hemos procurado amoldar la inversión solicitada a un período de tres años que creemos que es absolutamente asumible y que complementaría perfectamente la inversión de 1.000 millones que va a realizar para el próximo año la Consellería de Agricultura y, más concretamente, la Generalitat Valenciana. Por ello, creemos que esta enmienda puede ser perfectamente asumida.

Damos las otras dos enmiendas por defendidas.  
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senador.

Las enmiendas 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559 y 560 son de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Senador Ferrer.

El señor FERRER ROSELLÓ: Muchas gracias.  
Las doy por defendidas, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, señor Senador.

Continuamos con la enmienda del señor Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, 1.243. Tiene la palabra, para su defensa, el Senador Ferrer.

El señor FERRER ROSELLÓ: Muchas gracias, señor Presidente.

La doy por defendida también.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias.

Pasamos a las enmiendas 748 y 749 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra el Senador Jon Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 748 solicita un apoyo financiero al esfuerzo que están haciendo en estos momentos las instituciones vascas respecto del Plan de regadíos de Álava que es de gran importancia para ese territorio histórico.

La enmienda 749 va dirigida al sector lácteo. Con ella pretendemos crear un plan de competitividad para el sec-

tor lácteo en toda la Cornisa Cantábrica. Como saben sus señorías, en estos momentos y dentro de la denominada Agenda 2000, que ha presentado el Presidente de la Unión Europea, señor Santer, uno de los temas que se va a debatir es la reforma de la Política Agrícola Común. Nosotros hemos presentado esta enmienda para tratar de que el sector lácteo sea competitivo en la Europa comunitaria del siglo XXI, tras la reforma de la PAC y la adhesión de los nuevos Estados.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senador Gangoiti.

Continuamos con la enmienda 1.285 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Tiene la palabra, para su defensa, el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda pretende aumentar la dotación en 280 millones de pesetas del proyecto de investigación conocido por «Programa Sectorial I+D Agrario y Alimentario». El Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario es el fondo de proyectos de investigación al cual acuden todas las Comunidades Autónomas. Este fondo queda corto todos los años y no puede financiar las propuestas que hacen las Comunidades. Por tanto, es importante que se incremente su dotación para que se puedan atender las peticiones de las distintas Comunidades.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, señor Cambra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para defender las enmiendas 1.040 y 1.041 a 1.069, el Senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene presentado un veto al conjunto de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y dos vetos a dos programas integrados en la misma. El veto al conjunto obedece a que, por segundo año consecutivo, el Gobierno del Partido Popular ha introducido recortes en el sector agrario que nosotros consideramos totalmente injustificados. El ajuste ha sido, nada más y nada menos, que del cuatro por ciento, según reconoce el Libro amarillo del propio Gobierno, que se convierte en realidad en un seis por ciento, dado el incremento de la inflación. Es, además, el segundo año consecutivo en que se produce este recorte o este ajuste.

Nosotros creemos que el sector agrario no es, precisamente, el que está en mejores condiciones para sufrir, por segunda vez, este recorte. Creemos que la bonanza económica propiciada por el Gobierno del Partido Popular no llega, precisamente, al campo porque la agricultura y la pesca van a recibir este año, en términos relativos, menos dinero. Hay una segunda razón: los programas cofinanciados con la Unión Europea son numerosos para la agricultura. En el momento en que hay una congelación o se da una dotación insuficiente se produce una doble reducción,

por una parte en términos de política interna y, por otra, debido a la incapacidad que lleva consigo de no producir el flujo de financiación europea a que habría lugar.

Hay también una serie de razones más concretas, como la falta de apoyo que las organizaciones agrarias dan a las cooperativas en un momento en que Europa camina, precisamente, hacia la articulación del sector a base de potenciar este tipo de organizaciones. No se apuesta por la calidad, como acabamos de oír al hablar del Programa de Investigación y Experimentación Agraria y tampoco se tratan aquellos aspectos que nosotros creemos que son más urgentes a la hora de hablar correlativamente de la situación de la agricultura o de la pesca española respecto de la europea. Estoy pensando en la modernización de la agricultura española, en la incorporación de los jóvenes —tenemos un problema de exceso de edad por parte de los propietarios de las explotaciones—, en todo lo relacionado con el desarrollo rural o con sectores que están en dificultades en nuestro país, como el sector lácteo, el de vacuno y un largo etcétera; problemas en los que no voy a pormenorizar para no hacer extensa la intervención.

En algunas enmiendas concretas consideramos aquellos aspectos que nosotros creemos que están peor tratados en el Presupuesto, lo que nos parece un error histórico dado el año en que estamos, a punto de comenzar —en el año 1998— en Europa la reforma de la política agraria. Por ejemplo, nosotros creemos que el Programa de Infraestructuras Agrarias tiene una dotación presupuestaria insuficiente y a él presentamos cuatro enmiendas destinadas, fundamentalmente, a la formación profesional y a los regadíos. A nosotros nos parece que congelar la partida para nuevos regadíos este año por segunda vez es un error craso y viene a denunciar la falta de voluntad del Gobierno, la falta de capacidad, porque a la hora de la verdad uno está viendo cómo en este Ministerio se están produciendo ceses y sustituciones, el último el del Director General de Sanidad Animal y Vegetal.

Nosotros hemos denunciado sistemáticamente la incapacidad. Se ha anunciado que se presentaría el Plan nacional de regadíos antes del 31 de diciembre y en la fecha en que estamos no se ha hecho. La dotación presupuestaria nos hace temer que no haya Plan de regadíos porque se congela la partida y se le dota con la misma cantidad que tuvo en 1997, lo cual supone, en términos relativos con la inflación, una reducción.

También presentamos en sanidad vegetal y animal tres enmiendas, que tratan de coincidir con la política europea, que apuesta en el paquete Santer claramente por la calidad y por la competitividad, que son los dos primeros objetivos de la reforma.

Y en cuanto a producción y mercados agrarios, presentamos un conjunto de enmiendas, en concreto seis, que totalizan 5.000 millones de pesetas, prácticamente un tercio de las enmiendas que nosotros presentamos, porque creemos que aquí habría que hacer una clara priorización de lo que debe ser una política agraria en España en estos momentos, pensando precisamente en el contexto europeo, en el contexto internacional en el momento en que se inicia esa reforma a la que me acabo de referir.

Estas seis enmiendas van destinadas a los fondos operativos del sector de frutas y hortalizas. El año que viene

va a ser cuando realmente este sector se consolide en su nueva organización. Después de la aprobación de la OCM, nos parece un error no apostar claramente por la potenciación del mismo en todo lo relacionado con el asociacionismo agrario y el sector lácteo.

Al sector lácteo presentamos dos enmiendas. Todo el mundo conoce que es un sector que tiene enormes dificultades. Aquí hay más grupos políticos que presentan enmiendas. Y los proyectos del Gobierno, los proyectos de nueva normativa no se van a poder poner en marcha en el ejercicio con la dotación presupuestaria que contiene el Presupuesto para 1998. En este aspecto tengo que mencionar una enmienda especial, también especial en su nominación, que es la que pretende se dote con 500 millones destinados a un fondo especial de cuota láctea para jóvenes ganaderos. Creemos que el Grupo mayoritario debiera aprobar esta enmienda, teniendo en cuenta la doble situación del propio sector y la necesidad de rejuvenecer el sector agrario español.

Para la mejora de la estructura productiva y desarrollo rural, también tenemos un conjunto de cinco enmiendas. Pensamos que aquí se produce un claro desfase entre lo que son los pronunciamientos públicos de los responsables de política agraria del Ministerio con lo que es la realidad presupuestaria. Ya tendremos ocasión de debatir esto con más extensión.

En cuanto a las industrias agroalimentarias, que es uno de los vetos que tenemos y también una enmienda particular, consideramos que aquí hay un lastimoso fallo por parte del Gobierno, puesto que es el programa que tiene mayor cofinanciación comunitaria, en una proporción de tres a siete. Por lo tanto, aquí se pierden importantes recursos, en un momento en que había que hacer una apuesta seria por la competitividad de nuestras empresas en el sector, que industrialmente es el primer sector en facturación de nuestro país.

Por último, me quedan las enmiendas relacionadas con la pesca. Son en total seis enmiendas para dos programas, que hacen mención a la reestructuración y reorientación de la flota pesquera. El presupuesto de pesca en los programas correspondientes es un presupuesto, por segundo año consecutivo, congelado. Esta congelación, como he dicho antes, supone una doble reducción, puesto que la mayor parte de los conceptos tienen cofinanciación comunitaria. Por lo tanto, se produce una reducción en términos internos y simultáneamente una disminución de los flujos económicos que pudieran provenir de la Unión Europea. Aquí tratamos de potenciar la vertebración del sector y la reestructuración y reorientación de la flota pesquera, al mismo tiempo que la formación del personal investigador.

En resumen, y acabo, señor Presidente, entendemos que los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación son unos presupuestos, por segundo año, claramente restrictivos y regresivos. Los dos únicos aspectos que cabría a lo mejor destacar en sentido positivo, y supongo que se hará eco el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, son los seguros agrarios y la fiscalidad. En el trámite parlamentario, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, se ha descubierto que esto no es así, puesto que en seguros agrarios, y desgraciadamente muchos nos tememos que si se acepta la enmienda

que tiene viva el Grupo Parlamentario Popular va a ser así, ese incremento se va a destinar casi exclusivamente a pagar deudas de este año o de campañas anteriores.

En cuanto a la fiscalidad, el Ministerio de Hacienda acaba de decidir incrementar el módulo de estimación de rendimientos netos agrarios en un 12 por ciento. Por lo tanto, la modificación del IVA queda claramente neutralizada y el sector va a tener que pagar más a la Hacienda Pública.

Creemos que es un año más que se pierde en cuanto a la posibilidad de adelantarnos y de prepararnos para los años que se avecinan de negociaciones y de reformas a nivel europeo e internacional y, por consiguiente, el Grupo Parlamentario Socialista no puede aprobar este presupuesto.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senador Rodríguez Rodríguez.

Queda la enmienda número 1.154, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular presenta a la Sección 21 cuatro enmiendas, las números 1.154, 1.155, 1.156 y 1.157.

La enmienda 1.154 es una enmienda de modificación...

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): En la relación de enmiendas solamente figura la 1.154 del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Rodríguez Rodríguez: Las otras han sido admitidas en Ponencia.)*

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.154 propone modificar la denominación de la aplicación presupuestaria 21.207.712-F.471 por un nuevo texto: «Plan de Seguros Agrarios Combinados para 1998 y liquidación de planes anteriores.»

Esto es todo, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Continuando con el razonamiento referente a estos Presupuestos Generales del Estado, Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, voy a expresar las razones por las cuales el Grupo Parlamentario Popular rechaza las enmiendas que se han presentado a esta Sección 21 por parte de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, y quiero hacerlo con la misma brevedad.

Algunos grupos han defendido las enmiendas en los mismos términos en las que han sido presentadas y utili-

zando el mismo razonamiento, nosotros las damos por rechazadas.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado un veto a la Sección y el Grupo Parlamentario Socialista un veto a la Sección y dos al Programa 542.J, Investigación y Experimentación Agraria, y al 712.E, Comercialización e Industrias Alimentarias. Juntamente a estos vetos han sido presentadas diversas enmiendas, algunas de las cuales, por ejemplo las que hacen referencia a la «tristeza en los cítricos», números 557 y 1.233, las damos por rechazadas, como decía anteriormente.

La enmienda 557 propone un incremento adicional de 200 millones de pesetas con cargo a la Sección 31, Gastos de diversos ministerios, Programa 633.A, Imprevistos y funciones no clasificadas, lo que representaría una disminución de las dotaciones de por sí escasas de un programa que se configura como un instrumento de técnica presupuestaria que adiciona flexibilidad al sistema y que se centra en atender carencias que pueden producirse durante el ejercicio de 1998.

Asimismo, respecto a la «tristeza de los cítricos», debo decir que las acciones tendentes a paliar la incidencia de la «tristeza» deben coordinarse con las Comunidades Autónomas afectadas, de forma que con las aportaciones de estas Comunidades y la financiación prevista en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado el programa se considere suficientemente dotado.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene dos enmiendas, que son las números 748 y 749. En la enmienda número 748 se solicita una nueva dotación de 4.000 millones de pesetas con destino a la Comunidad Autónoma del País Vasco, para financiar, conjuntamente con la Comunidad Autónoma de dicho país, el plan de regadíos de Álava. Hemos de decir que rechazamos esta enmienda, puesto que propone una bajada de 3.905 millones de pesetas en las inversiones del programa 531-A, cifra que no coincide con el aumento propuesto en la enmienda.

En la siguiente enmienda del mismo Grupo, la número 749, se solicita una dotación de 10.000 millones de pesetas para un plan de competitividad del sector lácteo en la Cornisa Cantábrica, a lo que hemos de decir que la financiación propuesta, con disminuciones importantes como la de las dotaciones a la modernización de estructuras, la industrialización agroalimentaria y la reestructuración y reconversión de cultivos, altamente cofinanciados por la Unión Europea, modificaría los objetivos de la política general del sector, plasmados en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998. Por lo tanto, nuestro Grupo no puede admitir la enmienda número 749.

En cuanto a la enmienda número 1.285, propuesta por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, en la que solicita un incremento de 280 millones de pesetas, destinados al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, el INIA, en las líneas de investigación I+D agraria y alimentaria, podemos decir que la pretendida disminución de los proyectos de inversión que se indican pondría en peligro los objetivos a alcanzar y que están en consonancia con las dotaciones consignadas en el anteproyecto de Presupuestos para 1998. Asimismo, este centro docente desconoce cuáles

son las necesidades reales para el grupo enmendante, ya que no especifica qué acciones podrían realizarse para alcanzar otros objetivos que tampoco pone de manifiesto la justificación.

Por otra parte, hemos de decir, a mayor abundancia, que la financiación con cargo a la Sección 31 pondría en peligro dicha Sección, ya que podría ocasionar insuficiencia de unas dotaciones de por sí escasas. Por lo tanto, nuestro Grupo rechaza esa enmienda.

En cuanto a las enmiendas que propone el Grupo Parlamentario Socialista, es decir, las números 1.040, 1.041 y 1.042, que son de veto, y el resto de las enmiendas correlativas hasta la 1.069, las rechazamos. La 1.040 es una enmienda de veto, y en ella argumenta el Grupo Parlamentario Socialista que el MAPA es el único Ministerio inversor cuyo presupuesto baja en pesetas constantes, con una bajada en términos reales del 6 por ciento; argumenta también que hay una pérdida de financiación de la Unión Europea y que el presupuesto del MAPA no responde a la demanda del medio rural en materia de infraestructuras ni en apoyo a la formación y el asociacionismo agrario. Sobre la supuesta bajada del 6 por ciento en términos reales, hemos de decir que el descenso puede cifrarse en un 6 por ciento únicamente si se comparan los recursos asignados para 1998 con las cifras iniciales de 1997, pero —y esto es importante— para que la comparación sea correcta, hay que tener en cuenta que la base de comparación debe reducirse con las transferencias de la organización periférica del Departamento al Ministerio de Administraciones Públicas como consecuencia de la entrada en vigor de la Lofage, así como con las transferencias que se vienen efectuando a las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la pérdida de financiación por la Unión Europea, hemos de decir que las inversiones reales aumentan en un 15,5 por ciento y las subvenciones de capital en un 6 por ciento, lo cual ha permitido, precisamente, priorizar las líneas de actuación cofinanciadas con la Unión Europea a través del Feoga-Orientación en un 20 por ciento, compensando en su totalidad el retraso que se venía arrastrando de ejercicios anteriores, según el marco financiero previsto.

En cuanto a que el presupuesto del MAPA no responde a las demandas del medio rural, nuestro Grupo tiene que decir que, si bien la demanda del medio rural es ciertamente difícil de cuantificar, sí se puede señalar objetivamente que existen datos concretos relativos al crecimiento de los recursos aplicados a las principales líneas de actuación incluidas en materia de infraestructura.

También planteaba el Grupo proponente, es decir, el Grupo Parlamentario Socialista, la demanda ignorada de la vertebración del sector comercial productivo. A esto no realizaremos ningún comentario, puesto que existe una gran imprecisión en el argumento expuesto.

En cuanto a la enmienda número 1.041, de devolución del programa 542-J, Investigación y experimentación agraria, nuestro Grupo tiene que decir que este programa recoge los objetivos a alcanzar y las actuaciones a desarrollar por el organismo para dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley 13/86. Para alcanzar los objetivos del programa se ha desarrollado el proyecto de

presupuestos en el que se separan los recursos necesarios para infraestructuras, tanto del propio organismo como la vinculada al desarrollo del proyecto de los recursos destinados a la investigación y desarrollo.

En cuanto a la investigación propiamente dicha, el presupuesto del programa 542-J recoge los recursos necesarios para atender los objetivos del programa sectorial I+D agrario y alimentario, cuyos objetivos básicos, clasificados por área a desarrollar por el INIA, son: investigación en el área de recursos fitogenéticos, en el área de cultivos herbáceos, en el área de cultivos leñosos, en el área ganadera, en el área forestal y en el área de calidad y tecnología de alimentos.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, este Grupo rechaza la enmienda anterior.

En cuanto a la enmienda número 1.042 a la totalidad del Programa 712-E, hemos de decir que este Programa, Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, recoge las intervenciones en el marco legal y estructural de estas actividades, de acuerdo con las necesidades actuales y con el fomento del sector agroindustrial, asegurando así la competitividad de nuestros productos y empresas en el área de las Comunidades Europeas.

La mayor parte de las enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Socialista piden un incremento adicional de diversas cantidades y su financiación con cargo a la Sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, Programa 633A, Imprevistos y funciones no clasificadas, lo que representaría una disminución de las dotaciones, de por sí escasas, de un programa que se configura como un instrumento de técnica presupuestaria que aporta flexibilidad al sistema y que se centra en atender carencias que pueden producirse durante el ejercicio de 1998.

Por lo tanto, señor Presidente, rechazamos, por las razones antes expuestas, las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Bernáldez.

Con esta enmienda damos por terminada la Sección 21 y comenzamos la 22. A esta Sección se han presentado las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 92 y 93, de la señora Costa Serra.

Para su defensa, tiene la palabra la Senador De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Se dan por defendidas las enmiendas números 92 y 93, y, por economía de procedimiento, comunico al señor Presidente que también se dan por defendidas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que son las números 561, de veto, y 562 a 568, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senadora De Boneta y Piedra.

Pasamos a continuación a la enmienda número 1.296, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Para su defensa tiene la palabra el Senador Sixte Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender esta enmienda muy brevemente. Pretende dotar con 12 millones de pesetas un proyecto para el Ayuntamiento de Tossa de Mar y poder dar con ello cumplimiento al proyecto de organización de los accesos de la zona deportiva municipal de esta población de la provincia de Girona.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senador Cambra.

Del Grupo Parlamentario Socialista tenemos las siguientes enmiendas: veto de totalidad a la Sección y números 1.070 y 1.071 a 1.076.

Tiene la palabra, para su defensa, el Senador Gallego.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.070 rechaza el contenido de la Sección 22 porque el presupuesto de la misma, Administraciones Públicas, como se denomina desde el 5 de mayo de 1996 —antes era Ministerio para las Administraciones Públicas—, contiene una evidente falta de planificación y coordinación en todo lo relativo al nuevo programa sobre la Administración periférica del Estado, que, desde nuestro punto de vista, impide un adecuado análisis y desarrollo conforme a la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, más conocida por Lofage.

De otro lado, el programa relativo a la cooperación económico local del Estado, el 912.B, vuelve a ser notoria y claramente insuficiente, ya que ni de lejos se recupera del recorte sufrido en el año 1997, que descendió en torno a un 30 por ciento respecto al año 1996.

Si el señor Presidente me lo permite, también quisiera hacer algunas reflexiones con carácter global para después defender las enmiendas parciales más pormenorizadamente, con un alto grado de síntesis.

Este Ministerio para las Administraciones Públicas, que en el año 1997 tiene un presupuesto consolidado de 194.000 millones de pesetas, pasa a tener un presupuesto en el proyecto para 1998 de 230.000 millones de pesetas, siendo necesario precisar que sólo uno de los programas específicos, el relativo a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface), se lleva 132.000 millones de pesetas; y hay un nuevo programa, el 121.E, de la Administración periférica del Estado, que aporta 24.000 millones de pesetas.

En un concepto de descripción general de los objetivos del sector, parece que se han cambiado las tornas, porque al Senador Espert, que posiblemente defienda la postura del Grupo Parlamentario Popular, antes le tocaba hacer la operación contraria y decía algunas «perlas», como su compañero, el Senador Núñez, sobre las que voy a manifestarme, porque hay muy escasas innovaciones, tanto de método como de exposición.

Desde la sana crítica, debo decir que esta Sección 22 reproduce casi literalmente, sin ningún alarde de novedad, sin nueva savia, al contrario, calcando expresiones con asombrosa fidelidad y a veces hasta de forma reiterada, incluso en los contenidos, las secciones de años atrás.

Por lo tanto, como segundo tema, vemos que falta coherencia, desde la predicada austeridad de la que se hablaba, tanto en la contención de gastos públicos como en el personal, ahora se hace otra cosa, por ejemplo, en el Programa 121.A. En nuestra tierra decimos que una cosa es predicar y otra dar trigo. Ahora viene el momento de dar trigo, y la cosecha que da el Partido Popular en esta Sección es muy pobre.

También hay un tema muy importante que afecta a esta Sección 22, el de la negociación colectiva. ¿Cómo está la negociación colectiva? Pues está estancada. Hay un acuerdo Administración-sindicatos, del año 1994 al 1997, que termina este mes. ¿Se ha hecho lo suficiente para impulsar un nuevo período de negociación colectiva, de acuerdo entre la Administración y los sindicatos? Creo que no. Es evidente que este año ha habido una subida del 2,1 por ciento para los funcionarios, pero ¿ha sido una subida dialogada, discutida con los sindicatos? Me parece que no. Y buena prueba de que el Gobierno no se distingue por su talante negociador es que hay un informe del Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo que recoge los planteamientos de las quejas de las centrales sindicales y da un varapalo muy duro al Gobierno de la nación cuando manifiesta que ha infringido para el año 1997, al no conceder ninguna subida al sector de los funcionarios, los artículos 98, 151 y 154 de los convenios de la citada Organización, y más en concreto, la Ley Orgánica 9/87, de Libertad Sindical. ¿Por qué? Porque el Gobierno congeló unilateralmente los salarios de este colectivo para 1997 e incumplió el acuerdo Administración-sindicatos para el período 1995-1966 y 1997, que, por lo menos, le obligaba a negociar, cosa que no ha hecho para el año 1998.

Sin duda, no podemos decir que no haya habido algunos avances, que en la mesa de 22 de julio han quedado, al menos, perfilados. Así, parece que hay buena voluntad para hacer un convenio marco sobre el personal laboral. En la actualidad hay 51 convenios. Y también parece que hay buena voluntad para que haya una subida en los niveles mínimos de los funcionarios pertenecientes a los grupos C, D y E. Y adelanto que voy a defender aquí brevemente dos enmiendas a la Sección 31, si lo permite el señor Presidente y contando con su benevolencia.

Por otro lado, nos parece que no hay consignación suficiente —al menos, no lo vemos claro— para llevar a cabo esos acuerdos firmados en la mesa general de la Función Pública del 22 de julio. ¿Se va a hacer funcionarios al personal laboral actual? Hay 14.000 funcionarios. ¿En cuánto tiempo se les va a hacer funcionarios y a través de qué procedimientos? ¿Se va a consolidar el empleo temporal, fundamentalmente en los puestos estructurales? ¿Cómo se va a impulsar esta consolidación del empleo temporal? ¿Se va a desarrollar la promoción de unos grupos a otros, lógicamente de grupos inferiores a grupos superiores? ¿Se va a llevar a cabo y hay consignación para el acuerdo de prevención de riesgos laborales y para el de transferencia? ¿Se va a impulsar el Estatuto básico de la Función Pública? En una comparecencia de 13 de octubre en la Comisión sobre el Régimen de las Administraciones Públicas, el Secretario de Estado para la Administración Pública no se comprometió en ese sen-

tido, aunque manifestó que tenía buena voluntad, pues, al final, no existe un compromiso claro, preciso y concreto de que este Estatuto básico de la Función Pública se vaya a remitir a las Cortes Generales.

En cuanto a la oferta de empleo público, es evidente que se parte de la tasa de reposición de efectivos del 25 por ciento. Pero si se excepcionan las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el personal de Justicia —ayer mismo, el Presidente del Consejo General del Poder Judicial decía que requería urgentemente 300 jueces—, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de las Comunidades Autónomas con Policía propia (la LOSE), ¿qué se va a hacer respecto de estas necesidades que hay que cubrir lo antes posible? ¿Qué pasa con los Secretarios de Estado, que pasan a un régimen retributivo normal? ¿Van a seguir compatibilizando su sueldo con sus asignaciones o percepciones como consejeros? ¿Qué pasa con las vacantes del 15 por ciento que hoy tienen presupuestadas? ¿Se van a cubrir o no?

Y por lo que hace al Programa 121.E, de la Administración periférica del Estado, hay una ceremonia de la confusión tremenda. Los funcionarios están desmotivados. La integración de los servicios territoriales y la creación de áreas funcionales no suponen una simplificación de la Administración periférica. No se está avanzando en la racionalización y en la economía de gasto, y buena prueba de ello es que dicen eso por un lado y, por otro, se aplican a hacer inversiones en nuevos edificios por un importe plurianual de 3.671 millones de pesetas.

Es evidente que se está llevando a la práctica lo que se determina en la Lofage y en el Real Decreto 13/30, de 1 de agosto, que el 5 de noviembre finalizaba el plazo para la transferencia de estos cinco Ministerios, y posteriormente otros dos, pero se está haciendo sin criterios claros, con buenas dosis de improvisación. Y esto está dando la idea de que estamos ante una Administración General paralizada, no comprometida, que va a seguir así durante algunos años. Una Administración que no va a ser creadora, con muchas disfunciones. Porque es evidente que va a haber áreas específicas funcionales en una provincia que van a tener competencias para otra provincia, aunque bien es verdad que dependen del Delegado del Gobierno. A su vez, los Subdelegados no son lo que ustedes dicen, colaboradores técnicos de las Delegaciones del Gobierno con un perfil estrictamente profesional.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Senador Gallego, vaya terminando, por favor.

El señor GALLEGO CUESTA: Acabo, señor Presidente.

De eso nada. Están haciendo y llevando a cabo la vocación política de manera notoria.

En cuanto al Programa 912.B, hay un brusco descenso de la consignación presupuestada para 1996: de 27.823 millones de pesetas pasamos a 19.894 millones en 1997, y en el año 1998 hay un ligero incremento de 23.289 millones.

Es fundamental el programa de cooperación económica local del Estado para los pequeños y medianos municipios, que, como bien sabe el señor Presidente, se dedica a mejorar las infraestructuras y los equipamientos locales

de estos municipios, y con ello a contribuir a cumplir los principios de colaboración y solidaridad del Estado con las Corporaciones Locales así como al cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local.

Las enmiendas las puedo defender en un minuto, si me lo permite el señor Presidente. La número 1.071 es al Programa 121.C para que se cumpla la moción aprobada el día 24 de junio de 1997, respecto a la modernización de documentos para el uso de lenguas oficiales.

La enmienda número 1.072 es ya clásica, dedicada a contribuir a vertebrar mejor la sociedad y un movimiento social cual es la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España, más conocida por CAVE.

Las enmiendas números 1.073, 1.074, 1.075 y 1.076 tratan de que el Programa 912.B, de cooperación económica local del Estado, tenga más suficiencia.

Finalmente, con la aquiescencia del Presidente, voy a defender la enmienda número 1.122 y la número 1.123, que tratan de inyectar fondos, de incrementar las partidas para que los funcionarios puedan recuperar el poder adquisitivo perdido en 1997.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Gallego.

¿Turnos en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Dado que las enmiendas presentadas por la Senadora Costa, así como las presentadas por las de los Senadores Nieto Cicuéndez y Ramón Clemente, han sido defendidas sólo en sus propios términos, yo voy a plantear exclusivamente el rechazo de tales enmiendas, sin perjuicio de que cuando se argumenten debidamente en el Pleno pueda contestar a los argumentos que allí oigamos.

Existe una enmienda que ha sido defendida aquí por el Grupo de Convergencia i Unió, relativa a dotar con 12 millones de pesetas al Ayuntamiento de Tossa de Mar para el proyecto de urbanización de los accesos a la zona deportiva. Es una finalidad muy defendible, pero debe ser rechazada la enmienda toda vez que el presupuesto está planificado y coordinado en relación a la dotación del programa de cooperación económica local, teniendo en cuenta el único Plan de Obras y Servicios de Cataluña, dotado para 1998 con 2.595 millones de pesetas, partida que precisamente ha sido criticada en alguna de las enmiendas que no se han defendido de Izquierda Unida, y que nosotros defenderemos al rechazar dicha enmienda, pero entendemos que no procede incorporar esta dotación toda vez que ya está incluida en ese concepto del Proyecto de Presupuestos de 1998.

Por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Socialista, parto de la base o doy una idea general de dos criterios que creo que informan todo el proyecto de ley de Presupuestos de 1998, y, como no podía ser menos, también la Sección 22, Administraciones Públicas, que son los criterios de austeridad y control del gasto. Estos criterios permiten reforzar las líneas básicas iniciadas en 1997 con el propósito de consolidar la recuperación económica y la subsiguiente creación de empleo.

Me limito a destacar que en estos Presupuestos el gasto del Estado crece sólo un 3,2 por ciento, dato sobre el que después volveré para justificar el rechazo de las enmiendas del Grupo Socialista. Pero se nos plantea por el Grupo Socialista un veto o enmienda de devolución de toda la sección sobre una doble argumentación básica: la falta de coordinación y planificación del nuevo programa de la Administración periférica del Estado, y la tacañería o escasez del programa de cooperación económica local, que califica de raquíto e insuficiente. Entiende mi Grupo, apoyando el Presupuesto del Gobierno, que la integración de la Administración periférica es correcta y se ajustará a la letra y espíritu de la Lofage. Se trata de un programa elaborado minuciosamente, en colaboración con todos los departamentos afectados por el proceso de integración de los servicios periféricos en las Delegaciones del Gobierno.

Entiendo que el Grupo Socialista, a través del fundamento de su enmienda de devolución, está anticipando agoraramente un mal resultado de esa integración de los servicios periféricos. Yo estoy seguro, por el contrario, de que esa integración, que responde a un meditado y minucioso estudio, dará buenos resultados; acercará la administración a los ciudadanos en contra de lo que alguna enmienda del Grupo de Izquierda unida preconiza.

Por lo que se refiere a la insuficiencia del programa de cooperación económica local, se hace hincapié, se reitera hasta la saciedad la bajada que hubo en dicho programa en el año 1997 respecto a 1996: un 30 por ciento, para calificar de raquíto el esfuerzo que se hace en los actuales Presupuestos. Pero, señorías, si la finalidad perseguida por esa austeridad y control del gasto era cumplir los criterios de convergencia, me limito a señalar que dichos criterios de convergencia no obligan sólo a la Administración central, sino también a todas las Administraciones públicas. El sacrificio es exigible a todos, y —que es algo que ha tocado el Senador Gallego— también a los funcionarios públicos se les pidió ese sacrificio en ejercicios pasados. Por ello, dentro de un presupuesto en el que el gasto del Estado crece sólo un 3,2 por ciento, haber incrementado la partida de este programa de cooperación económica local en un 17 por ciento, creemos que es un esfuerzo loable y suficiente. Por ello, genéricamente, vamos a rechazar estas enmiendas.

El Senador Gallego ha desgranado, incurriendo él mismo en la ceremonia de confusión a la que aludía, una serie de argumentaciones sobre el estancamiento de la negociación colectiva; la no discusión de la subida del 2,1 por ciento de las retribuciones funcionariales; el Estatuto de Función Pública; la oferta pública de empleo; el sueldo de los Secretarios de Estado, que creo que no es el momento ni el lugar adecuados para su discusión, ya que fueron objeto de discusión en el Título III del texto articulado de la Ley de Presupuestos, donde se hace referencia precisamente a los salarios, a la subida salarial, los complementos específicos, la productividad, la retribución de los Secretarios de Estado, etcétera.

Por lo que se refiere a las enmiendas concretas, y específicamente la número 1.071, que pretende dar cumplimiento a una moción sobre modernización de documentos para el uso de lenguas oficiales, con una dotación de 20 millones de pesetas, he de decirle que entendemos que

no procede, ya que el Instituto Nacional de la Administración Pública ya tiene realizado su plan de actividades para este ejercicio. Pero, además, el artículo 24 recoge exclusivamente los gastos de edición y distribución de publicaciones editadas por el organismo. En el supuesto de que se tratara de modernización de documentos para el uso de lenguas oficiales debería aplicarse al artículo 22, material, suministros y otros.

Por lo que se refiere a la enmienda 1.072, al programa 124.A, concepto 481, se trata de una aportación, subvención o dotación a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España, y entendemos que no es ubicación adecuada para esta aportación, porque, dentro de las funciones del Departamento, no se encuentran las relacionadas con el movimiento asociativo de vecinos. Creemos que el Ministerio de Administraciones Públicas no tiene competencia para pronunciarse sobre ese tema.

Por lo que se refiere a las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, todas ellas van encaminadas a suplir la por él calificada de raquíta e insuficiente dotación del programa de cooperación económica local. Y aquí vale el argumento genérico que antes he expuesto. Creemos que la subida del 17 por ciento sobre el programa para el ejercicio de 1997 demuestra un suficiente esfuerzo para mejorar las dotaciones que pretende hacer el Grupo enmendante.

Por todo ello, vamos a rechazar todo este conjunto de enmiendas.

Muchas gracias, señores Senadores, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Espert.

Damos por concluida esta Sección.

Entramos en la Sección 23, Medio Ambiente.

A esta Sección se ha presentado un gran número de enmiendas. (*La señora De Boneta y Piedra pide la palabra.*)

Senadora De Boneta, le ruego espere un momento.

Señoría, puesto que aparte de las suyas hay muchas más enmiendas presentadas, las voy a enumerar todas ya que veo que no hay junto a su señoría en este momento ningún otro representante de su Grupo, con lo cual, me imagino que será usted quien hará la defensa conjunta de todas ellas.

Son las siguientes: las números 116, 117 y 118 del Senador Armas Rodríguez; las números 59 a 64 y la número 69, de la señora De Boneta y Piedra; enmiendas números 94 a 99, de la señora Costa Serra; las números 1.182 a 1.191, 1.193 a 1.201, 1.203 a 1.215 y la número 1.231 del Senador Ferrer Roselló. También está el veto, correspondiente a la enmienda número 569, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente y las enmiendas números 570 a 693 asimismo de estos Senadores; enmiendas números 7 a 21, del Senador Padrón Rodríguez; las números 1.264 a 1.271, de los Senadores Padrón Rodríguez y Ríos Pérez, y las enmiendas números 1.244 a 1.253, del Senador Ríos Pérez.

Para defender todas estas enmiendas, tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Pensaba defender estas enmiendas en un mismo turno por las razones que antes he apuntado.

Doy por defendidas las enmiendas números 116, 117 y 118, del Senador Armas Rodríguez; las números 94 a 99, de la Senadora Costa Serra; las números 1.182 a 1.191, 1.193 a 1.201, 1.203 a 1.215 y la número 1.231, del Senador Ferrer Roselló; la enmienda de veto número 569, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, así como las números 570 a 693, de dichos Senadores; las números 7 a 21, del Senador Padrón Rodríguez; las números 1.264 a 1.271, de los Senadores Padrón Rodríguez, Ríos Pérez y Armas Rodríguez, y las números 1.244 a 1.253, del Senador Ríos Pérez.

Repito que todas estas enmiendas las doy por defendidas en sus justos términos.

Me voy a referir ahora brevemente a las enmiendas números 59 a 64 y a la número 69 presentadas por esta Senadora de Eusko Alkartasuna dentro del Grupo Mixto.

En primer lugar, quiero hacer una breve referencia a la enmienda número 59, en la que se solicitan 28.475.349 pesetas para realizar una parte del Plan de Saneamiento del Territorio de Urdaibai. A estos efectos quiero decir que en la justificación de esta enmienda se contiene un error puesto que en ella se dice que este Plan ha sido realizado por la Diputación Foral de Guipúzcoa cuando, obviamente, la Reserva de la Biosfera de Urdaibai está ubicada en Vizcaya, con lo cual, es la Diputación de Vizcaya la que ha realizado este Plan de Saneamiento.

Esta enmienda se refiere concretamente al saneamiento del municipio de Bermeo, que vierte sus aguas fecales al mar. En una zona declarada Reserva de la Biosfera esto es verdaderamente grave y, por tanto, habría que tener la suficiente sensibilidad para que se tenga en cuenta la importancia de este proyecto para el que, por otra parte, no se solicita una dotación económica excesiva.

En relación con la enmienda número 60, a través de ella se intentan paliar los daños causados por las inundaciones en la playa de la Zurriola y que aún no han sido reparados.

En cuanto a la número 61, debo explicar que toda esta zona costera que se pretende rehabilitar viene siendo objeto de distintas intervenciones realizadas, tanto por las instituciones correspondientes del País Vasco, como con la ayuda del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno central así como con cargo a fondos de cohesión.

Se trata concretamente de la rehabilitación de las playas de Deba y Lapari, en la franja costera correspondiente al municipio de Deba, toda vez que ya está prevista una intervención en Zumaia. En esta zona de la costa guipuzcoana se podrían mantener unas condiciones medioambientales y de aprovechamiento adecuadas, especialmente en playas que revisten hoy día un cierto deterioro.

Por otra parte, esta enmienda está íntimamente relacionada con la enmienda número 750, que presenta el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, toda vez que para el municipio limítrofe, el último municipio costero guipuzcoano en dirección Oeste, el de Mutriku, se solicitan también accesos a sus siete playas. Este proyecto está directamente ligado al que se pretende realizar a través de mi enmienda número 61.

Hay otra serie de enmiendas que también hacen referencia a distintos proyectos de saneamiento de aguas, por

ejemplo, la número 64, referente a la depuradora de Donostialdea.

Pero quiero hacer una referencia especial, por si puede servir de aclaración, a la enmienda número 62. En esta enmienda se solicita una cantidad de 75 millones de pesetas para la realización de la banda peatonal en el paseo que va de Zarautz a Getaria.

En este momento me comunican que, según parece, esto ya ha sido admitido en el Congreso, aunque yo no tengo constancia de ello. En ese caso, esta enmienda debería haber sido retirada o bien debería haberse aprobado en su momento, pero repito que no tenemos constancia de que haya sido así. No sé si alguna enmienda de otro grupo referente a esta misma cuestión y por la misma cuantía habrá sido aprobada en el Congreso. Me interesaría que esto se me aclarase, puesto que, si así fuera, esta enmienda número 62 quedaría retirada.

Por último, en referencia a las enmiendas números 63 y 69, tengo que decir que ambas se refieren a proyectos de riego en la Comunidad Foral de Navarra y en el Canal de Navarra respectivamente, proyecto este último del que siempre se habla sin que se haya llegado a realizar. Se trata de una dotación ridícula —114 millones de pesetas— para la importancia que tiene esta obra dadas sus características y dimensiones. Solicitamos, por tanto, un aumento sustancial en la dotación para poderla realizar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senadora De Boneta. Supongo que esta Presidencia ha de entender que si la enmienda que ha redactado usted ha sido aprobada por el Congreso en sus justos términos, ésta sería retirada.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Señor Presidente, obviamente la enmienda que yo he redactado no se ha aprobado en el Congreso puesto que, si no, tendría la referencia de enmienda aprobada. Tengo la información de que incluso en los medios de comunicación ha aparecido que se ha aprobado una enmienda de las mismas características, en los mismos términos, y por la misma cuantía, de otro grupo parlamentario, en este caso, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Entonces, quiero esa aclaración porque me extraña que se apruebe una enmienda y no se apruebe otra exactamente igual. Puede ser un error de transcripción, pero a mí no me consta como aprobada la enmienda de esta Senadora.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Senadora, entonces, esperamos a que antes del Pleno esté aclarado y allí podría usted retirarla, si fuera procedente.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: O, en su caso, si el representante del Grupo Parlamentario Popular que ejerce el turno en contra tiene alguna información, me la podrá dar.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): De acuerdo, Senadora. Muchas gracias.

Pasamos a la enmienda número 752, del señor Estaún García, del Grupo Parlamentario Popular, que va a defender el Senador Blasco Nogués. Supongo que el Senador

Blasco Nogués también defenderá sus enmiendas números 24 y 25. Tiene la palabra.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, de forma más modesta que la Senadora que me ha precedido en el uso de la palabra, puesto que son únicamente tres enmiendas, voy a defender las enmiendas que tengo encomendadas. La primera de ellas, la número 752, es la presentada por el Senador del Partido Aragonés, Estaún García, y aprovecho para comunicar que no ha podido defenderla personalmente por su reciente paternidad. Dicha enmienda se refiere a una dotación de 500 millones de pesetas para el Barranco del Arás, de Biescas, que hacen falta para la terminación de estas obras. Se trata de una obra declarada como proyecto de urgencia, por las circunstancias que todos conocemos, para la que se habían presupuestado 2.200 millones de pesetas, de los que «únicamente» —entre comillas— se han ejecutado 1.200 millones durante el año 1997, quedando, por tanto, otros 1.000 millones. Con la enmienda que presenta el Partido Aragonés se pretende que haya una dotación de 500 millones en el año 1998, quedando los restante 500 millones para el año 1999, dejando de esta manera totalmente terminado este proyecto que, insisto, fue declarado en su momento como de urgencia.

En cuanto a las enmiendas números 24 y 25, presentadas por los tres Senadores del Partido Aragonés, la número 24 hace referencia a la dotación del proyecto denominado Embalse de Torre del Compte en el río Matarraña, en la provincia de Teruel, a fin de que pueda concluirse la redacción del proyecto y, en su caso, la licitación durante el ejercicio presupuestario de 1998. Nos encontramos también con un proyecto, el embalse, que está incluido en el pacto del agua, así como en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y un río, el Matarraña, que en estos momentos no tiene una regulación adecuada, además, es un embalse con el que todo el mundo está de acuerdo, con lo cual fácilmente podría llevarse a cabo.

En cuanto a la enmienda número 25, se trata únicamente de una modificación presupuestaria, ya que existían unas necesidades comprometidas con el Parque Nacional de Ordesa que no se reflejaban en los presupuestos. Se trata únicamente de cambiar una partida para dotar específicamente este proyecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Nos quedan todavía las enmiendas números 750 y 751, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 750 pide una dotación de 50 millones de pesetas para la zona denominada siete playas, en el municipio de Mutriku, en el Monte Galdoña. Las razones son que, tal y como su nombre expresa, allí existen siete playas, es una zona de campings, y con este paseo se conseguiría facilitar el acceso a los campistas.

En la enmienda número 751 se solicita una partida de 100 millones de pesetas para la Sociedad Oceanográfica de San Sebastián. Dicha Sociedad es una de las más antiguas que existen a nivel de Estado. Se fundó en 1912 bajo el impulso del Príncipe de Monaco y, posteriormente, con el apoyo de Alfonso XIII. En estos momentos se encuentra inmersa en una ampliación muy importante. Las instituciones vascas van a contribuir ya con 500 millones de pesetas y nosotros solicitamos que, a través de los Presupuestos Generales del Estado, haya también una participación por parte del Gobierno central, con una partida de 100 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Gangoiti.

A continuación, pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y pido perdón por el error de esta Presidencia, no pretendía hurtarles la defensa de las mismas. Dichas enmiendas son la número 1.077, que es el veto a la sección y, luego, las números 1.078 a 1.113, que supongo que serán defendidas en el mismo turno por la Senadora Pleguezuelos. Tiene usted la palabra.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Sin duda, ha sido un error y no está en la voluntad de la Presidencia ni de ninguno de los miembros de esta Comisión hurtar el debate de estas enmiendas. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un veto a la sección y 36 enmiendas parciales a una serie de programas, concretamente a cinco, que podemos decir que reflejan las dos grandes áreas de este Ministerio, ya que se refieren a los programas relativos a política hidráulica y a la política ambiental.

En primer lugar, quiero decir que lamentamos que la creación hace dos ejercicios del Ministerio de Medio Ambiente no haya supuesto en ningún caso que se hayan reorientado de alguna manera las acciones del Gobierno Popular hacia un mayor peso de la política ambiental. Y lo lamentamos porque una buena prueba de esa afirmación son los Presupuestos Generales del Estado de 1997, que apenas se han ejecutado, y este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998 que sigue sin alcanzar esas cuantías de inversión pública que mantuvimos incluso en los últimos presupuestos del Gobierno socialista. Desde luego, también lamentamos que lo que ya avanzamos en el debate presupuestario de 1997 sobre la presunta compensación de la caída de la inversión pública que, de alguna manera, se podía compensar —valga la redundancia— con la partida del capítulo 8 destinada a aportación a promotores privados, como ya adelantamos, prácticamente ni siquiera se ha hecho uso efectivo durante este ejercicio de ese dinero.

Por tanto, la opacidad de las actuaciones, el desconocimiento de las prioridades sectoriales y territoriales son las que nos llevan a presentar este veto que completamos con una serie de enmiendas parciales, exactamente ocho enmiendas, al programa 514.C, de actuación en la costa, que vienen a suponer un incremento de casi 5.000 millones de pesetas para regenerar todo lo que no está regene-

rado del borde litoral de nuestro país. No olvidemos que tenemos 8.000 kilómetros de costa y eso, sin duda, supone que en este programa hay que hacer una aportación con proyectos y dotaciones de proyectos de regeneración ambiental importantes.

También hemos presentado doce enmiendas al programa 441.A, Infraestructuras urbanas de saneamiento y calidad del agua, porque entendemos que debe haber una dotación con un incremento de 13.100 millones de pesetas, unas veces para nuevos proyectos y depuración en varias zonas urbanas y, otras, para completar algunos de los compromisos ya adquiridos. Creemos que con la dotación que tiene este programa es poco probable que podamos cumplir nuestros compromisos con la Unión Europea. Nuestras enmiendas, que van dirigidas a la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, son realistas, puesto que tampoco es un incremento excesivamente importante, aunque sí lo suficiente para poder, como mínimo, abordar esos compromisos.

Tenemos otro grupo de enmiendas al programa 443.D, de protección y mejora del medio ambiente, de las que quisiera destacar dos.

Una de ellas es la número 1.096, que produce un alta de 650 millones de pesetas para iniciar las obras de regeneración de la bahía de Portman, un compromiso, además, de Medio Ambiente con la Comunidad murciana y, desde luego, una actuación de recuperación ambiental muy necesaria, por lo que pedimos al Grupo Parlamentario Popular que medite sobre ella.

Asimismo, la enmienda 1.111 plantea un incremento de 2.000 millones de pesetas, cantidad que entendemos necesaria para poder abordar los compromisos derivados de lo que hoy son los planes nacionales sobre residuos peligrosos y de recuperación de suelos contaminados, así como, y esto es importante, del Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, plan que será de inmediata aprobación puesto que ya está su proyecto de ley en el Parlamento. Por tanto, con este incremento de 2.000 millones de pesetas, que tampoco es excesivo, posiblemente estemos en mejores condiciones para abordar esos compromisos.

Respecto al programa 533, también de protección y mejora, en este caso del medio natural, quisiera destacar otras dos enmiendas.

La enmienda 1.097 pretende un incremento de algo más de 1.300 millones de pesetas a fin de atender el desarrollo de infraestructuras para prevenir y extinguir incendios. Hay que señalar —lo hice ya con ocasión de la comparecencia del Secretario General de Medio Ambiente— que la dotación en esta partida presupuestaria es de las pocas que bajan respecto del ejercicio anterior. Además, es de vital importancia en nuestro país que las partidas referentes a problemas de nuestro medio natural, de control de la erosión y de defensa ante la desertización, así como la mejora forestal, tanto en la vertiente mediterránea como en la atlántica, se vean bien dotadas.

La enmienda 1.112 es muy importante. En ella planteamos un incremento de 3.200 millones de pesetas para parques nacionales. Consideramos que la partida establecida es escasa e insuficiente. Contemplamos dotaciones para todos los parques nacionales, respecto de los que hace poco tiempo aprobamos en esta misma Cámara la Ley

de parques. Incluso incluimos 100 millones de pesetas para el parque nacional de Sierra Nevada, que se encuentra en tramitación parlamentaria y que próximamente será también parque nacional.

Por último, al programa 512.A, programa importante de gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos en un país como el nuestro, seco, hemos presentado 14 enmiendas, que suponen casi un incremento de 20.000 millones de pesetas para una serie de inversiones hidráulicas destinadas fundamentalmente a garantizar tanto el abastecimiento del agua potable para las ciudades y municipios de nuestro país como para el mantenimiento de los regadíos existentes y, desde luego, para garantizar la conservación de nuestros acuíferos y la adecuación y restauración de los cauces, sobre todo después de las catástrofes que hemos sufrido.

Para finalizar, quisiera manifestar que entendemos que estos Presupuestos siguen siendo regresivos y, por tanto, insuficientes para la mejora y protección del medio ambiente. Por ello solicito que algunas de nuestras enmiendas, que entendemos que los mejorarían sustancialmente, sean mimadas o, por lo menos, miradas con mimo por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senadora Pleguezuelos.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Esteban Albert.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera tener la consideración y benevolencia de sus señorías si en un debate de Presupuestos como este —en términos de inflación, que son perversos— no inflaciono esta Comisión, porque dar contestación a cada una de las muchísimas enmiendas que se han presentado a esta Sección haría que esta reunión se eternizara y aún así no nos daría tiempo a trabajar sobre todas las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios. Será en el Pleno, pues, cuando tengamos tiempo —y tiempos tasados— para poder dar contestación definitiva a todas y cada una de ellas.

El veto que presentan los Senadores Román y Nieto Cicuéndez ha sido defendido en sus propios términos, por lo que pasará a dar contestación, en primer lugar, a los vetos presentados por el Grupo Parlamentario Socialista y los Senadores Román y Nieto Cicuéndez.

Para ello quisiera hacer una valoración absolutamente objetiva de lo que ha supuesto la creación de un nuevo Ministerio de Medio Ambiente. Mi Grupo tiene que rechazar de plano que, lejos de haber sido un aparato propagandístico, de lavar y vestir de verde a este Gobierno, ha tenido, a mi juicio, una influencia decisiva y determinante en estos dos últimos años. El Ministerio de Medio Ambiente, señor Presidente, incluidos los organismos autónomos, destinará 193.339 millones de pesetas a inversiones, lo que representa un incremento del 9,3 por ciento para el próximo año, de acuerdo con el proyecto de Presupuestos que se nos ha presentado en el Parlamento. La mayor parte de este aumento, concretamente 13.883 millones de pesetas, se destina al programa de infraestructura urbana de

saneamiento y calidad del agua, que incrementa su inversión en un 68,5 por ciento respecto a la del año anterior. Las actuaciones en la costa aumentan su inversión en un 15 por ciento, hasta situarse en 16.332 millones de pesetas. Y, asimismo, en gestión e infraestructura hidráulica está prevista en estos Presupuestos la inversión de 108.704 millones de pesetas.

Puede decirse, por tanto, que estamos hablando de cifras muy importantes, lo que de alguna manera descafeína aquellas críticas que manifiestan que estos Presupuestos son regresivos. No serán todo lo que quisiéramos, pero, en el marco de una política económica, no sólo nacional, sino de la Unión Europea, estos Presupuestos son acordes para conseguir los objetivos que el Gobierno y los ciudadanos españoles se han planteado.

A la cifra que anteriormente señalaba de 193.339 millones de pesetas hay que añadir además otros 50.000 millones correspondientes a promotores de infraestructuras hidráulicas, capítulo que crece con respecto al año 1997 en un 16,75 por ciento. Se podrá o no estar de acuerdo con este instrumento, pero no se puede decir que no tenga el debido tratamiento en estos Presupuestos.

Por tanto, con este volumen de dinero, señorías, se movilizará, al menos, otro tanto, que es lo importante de este sistema y de este instrumento, que produce inversiones en cascada, que movilizará y promocionará inversiones en obras civiles e hidráulicas y que mantendrá, sin duda, un buen desarrollo económico y hará crear puestos de trabajo.

Las iniciativas privadas tendrán que pagar conforme al contrato de concesión y explotación de las obras hidráulicas que se pondrán en marcha a finales de este año en las cuencas del Júcar y del Sur, al igual que, según se ha podido ver en los acuerdos de los Consejos de Ministros últimamente, ya se han iniciado en el ámbito territorial de la Confederación del Ebro.

En cuanto a las inversiones a realizar siguiendo el modelo alemán, el Ministerio de Medio Ambiente contratará en 1998 obras por importe de 48.575 millones de pesetas, que supone un crecimiento del 7,4 por ciento.

La parte más significativa de esta inversión se destinará a proyectos de obras financiables con fondos comunitarios. Durante 1998 se empezarán además obras licitadas durante 1997 que, por este sistema de pago aplazado del modelo alemán, tendrán un importe de 42.678 millones de pesetas.

En términos objetivos, señor Presidente, estos son exactamente los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente porque, a pesar de la crítica realizada aquí, dicho Departamento es muchísimo más. Es un Ministerio que en el año y medio de su existencia, ha modificado una Ley de parques nacionales, creando un sistema de gestión nuevo; ha posibilitado la famosa Ley de la contrapasa, que tanto se nos auguró que la Unión Europea iba a denegar pero, como todos ustedes saben, ya le ha dado su plácet; se ha formalizado y se ha transpuesto la Directiva comunitaria de la Ley de envases; está en el Congreso de los Diputados —como decía la Senadora Pleguezuelos— la Ley de residuos; se han aprobado los tres planes hidrológicos de cuenca que quedaban por aprobar de la anterior legislatura y estamos en un proceso muy próximo a que en las Cortes Generales se pueda presentar el Plan Hidrológico Nacional.

Dicho esto y pasando al capítulo de las enmiendas particulares, quiero decir que, con carácter general, una a una, todas las enmiendas que se presentan sobre obras son dignas de tenerse en consideración. Otra cosa distinta, señor Presidente, es que quien tiene la responsabilidad del ejercicio de gobierno y quien tiene la limitación de los recursos presupuestarios tiene que establecer criterios de priorización para poder dar respuesta a aquellas necesidades más perentorias. La mayor parte de la multitud de enmiendas que se han presentado a esta sección aplica la baja a la Sección 31, por lo que no es posible atenderlas.

Con respecto al llamamiento que hacía la Senadora Pleguezuelos, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular van a mirar con atención todas y cada una de las enmiendas que se han presentado a esta Sección, muchas de ellas incorporadas ya en los Presupuestos Generales del Estado, otras se están analizando pero, como decía anteriormente, todas ellas son dignas de tenerse en consideración.

Existe sólo un pequeño problema: se ha olvidado la planificación. Yo sé que desde la oposición es tremendamente difícil hacer una planificación, tanto en materia hidráulica como en materia de saneamiento, como en cualquiera de los programas que competen a este Ministerio. Pero no es menos cierto que el Gobierno y el Grupo que lo sostiene, el Grupo Parlamentario Popular, tienen la responsabilidad de ejercer el gobierno de la nación y de planificar para dar respuesta a esos problemas que tiene planteados la sociedad.

Las enmiendas que plantea la señora De Boneta en general son con baja a la Sección 31, de la que es imposible detraer ni una sola peseta más para poder atender esas obras. Tal y como ella suponía, aunque no tengo la certeza absoluta, es viable que esa enmienda a la que hacía referencia se apruebe en el Congreso de los Diputados. No conozco la votación final sobre esa enmienda en cuestión, ni siquiera si está incluida en algún otro programa que se haya podido aprobar.

El Grupo Parlamentario Popular va a aceptar las dos enmiendas presentadas por los Senadores del Partido Aragonés Regionalista, defendidas por el Senador Blasco Nogués. La enmienda presentada por don Luis Estaún supone un problema que nos impide en este momento ir más allá de su consideración, porque también tiene su baja aplicada a la Sección 31. En el espíritu de seguir trabajando sobre las enmiendas, estaremos muy al tanto de ésta. Lo mismo ocurre con las del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos referidas a dos obras dignas de tenerse en consideración, pero las plantea con baja en la Sección 31.

Con el ánimo de poder llegar a recoger aquellas enmiendas que enriquezcan el proyecto de presupuesto de la Sección 23, mi Grupo y yo mismo quedamos a disposición de todos los grupos parlamentarios para entablar las conversaciones y diálogos que nos permitan conseguir unos mejores presupuestos en beneficio de todos los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Esteban Albert.

ión 25 Damos por terminada esta Sección, y pasamos a la Sección 25, Presidencia.

A esta Sección se ha presentado la enmienda 695, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 695 se da por defendida en sus justos términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): A esta Sección se ha presentado la enmienda de veto número 1.114, del Grupo Parlamentario Socialista, y las números 1.115 y 1.116.

Para su defensa, tiene la palabra el señor López Carvajal.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a referirme, en primer lugar, a las enmiendas números 1.115 y 1.116. La primera de ellas, la 1.115, al Programa 542.B, presupuesto del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, propone una ampliación de la consignación presupuestaria del Concepto 24, por un importe de 4 millones de pesetas que, como queda perfectamente explicado en los términos de la enmienda, permitiría la publicación de la Revista del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que en este momento, con la consignación que se refleja en los presupuestos, es totalmente imposible, según manifiestan los propios interesados.

No voy a defender la enmienda número 1.116 porque, dado su contenido, que afecta a la transferencia de crédito que realiza la Sección 25 al presupuesto de Radiotelevisión Española, será defendida en el momento en el que se debatan los presupuestos del Ente Público por mi compañera Ana Arnáiz.

Me centraré, por tanto, en la enmienda número 1.114, de veto al conjunto de la Sección 25.

En primer lugar, quisiera advertir, como ya hice en el debate de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, que estamos ante una sección muy heterogénea que incluye dos grandes grupos, uno que podemos denominar el subsector Estado, en el que se incluyen los presupuestos de los Programas 112.A, 126.A, 112.C y 126.B, relativos a la Presidencia del Gobierno, a la Infraestructura para situaciones de crisis, a las relaciones con las Cortes y a la Secretaría de Estado de Comunicación. Este conjunto de programas tiene una naturaleza ligada intrínsecamente al Gobierno de la nación.

Hay un segundo bloque, que también está incluido por razones presupuestarias dentro de la Sección 25, que hace referencia a los Organismos Autónomos, entre los cuales se encuentran el Boletín Oficial del Estado, el Consejo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y la Administración del Patrimonio Histórico Nacional, y el Programa 542, relativo tanto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas como al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Esta heterogeneidad es la que tiene que guiar en todo momento el discurso del análisis económico y político de

esta Sección 25. Quiero, por tanto, reiterar que voy a centrarme en esta doble consideración, fijando mi atención fundamentalmente en lo que se denomina, incluso por el propio Gobierno, subsector Estado.

La segunda premisa importante para analizar estos presupuestos es que tenemos que partir de unos datos que en todo momento nos pongan de acuerdo, toda vez que se pueden emplear cifras muy dispares, porque hay un presupuesto consolidado y un presupuesto no consolidado que hace referencia a la inclusión de las transferencias internas que se pueden realizar de un programa a otro. Lo más adecuado desde el punto de vista de la técnica contable es hacer un análisis con las cifras que arrojan los datos del presupuesto consolidado y que, por otro lado, es un dato que ha sido defendido, a la hora de exponer el presupuesto en el Congreso de los Diputados, por el propio Vicepresidente del Gobierno.

Con estas consideraciones previas, parece ser que el Gobierno ha establecido como eje frontal de la defensa tanto de esta sección como del conjunto de los presupuestos la austeridad que éstos presentan para el año 1998; una austeridad que se pretende demostrar en base a que el crecimiento de los presupuestos está por debajo de la previsión de la evolución que la inflación va a tener en el año 1998 y que se fija en el 2,1 por ciento.

Tomando como punto de referencia este hilo conductor, en mi opinión parece una contradicción, toda vez que la evolución de la Sección 25 sobrepasa este dato del 2,1 por ciento que se nos ha explicado como punto básico a la hora de defender esta austeridad de los presupuestos. Porque si bien es cierto que si se comparan los presupuestos consolidados del 1997 y del 1998 el total de la Sección solamente sube un 1,27 por ciento, es un dato meramente contable que se obtiene de la suma, repito, de programas enormemente heterogéneos.

El análisis debe hacerse puntualmente programa por programa, y si hacemos esta comparación veremos que la evolución de los presupuestos es bastante desigual. Por un lado, el presupuesto del Programa 112.A, de la Presidencia del Gobierno, sube en 5,85 por ciento; el programa de infraestructuras para situaciones en crisis, que tiene una trascendencia mínima, porque todos sabemos en qué consiste, simplemente tiene un crecimiento vegetativo del 1,70 por ciento. Hay un decrecimiento del programa 112.C, de la Secretaría del Gobierno de Relaciones con las Cortes. En mi opinión, es un programa con una evolución un tanto contradictoria porque hay un desigual crecimiento del capítulo de personal, toda vez que el personal eventual en este programa sube casi un 50 por ciento y, sin embargo, hay una reducción de un 3,5 por ciento en la consignación para el capítulo de funcionarios.

Por otro lado, la reducción más ostensible de este programa, como bien ha explicado el Vicepresidente del Gobierno en la exposición de la Sección 25, se debe a la reducción de las transferencias corrientes como consecuencia de la caducidad de ciertos honorarios que tienen que satisfacerse a altos cargos cesados y que tienen una vigencia solamente de dos años.

Sin embargo, ese decrecimiento en su conjunto me parece que debe ser algo más que preocupante, toda vez que significa siempre un menoscabo del en su día Minis-

terio, hoy solamente secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, que no hace sino mermar la fluidez de la comunicación del Gobierno con ambas Cámaras. Sin embargo, el Presupuesto del programa 126.B, la Secretaría de Estado de Comunicación, no se circunscribe a ese crecimiento inferior al 2,1 por ciento, sino que tiene una evolución en su conjunto del 8,81 por ciento con respecto al programa de 1997.

Sube el capítulo de personal un 10,74 por ciento y sube el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios un 3,10 por ciento, lo cual da en su conjunto una evolución que sí demuestra palpablemente la importancia que el Gobierno concede a esta Secretaría por cuanto es la que permite la comunicación con la sociedad, algo que está muy en la línea de este Gobierno, que enfatiza mucho más la política informativa que la auténtica política real que viene desarrollando.

No quiero extenderme mucho, pero sí decir que hay también un cierto desequilibrio en la evolución de los presupuestos de los entes autónomos que tienen una evolución desigual, toda vez que el presupuesto del Boletín Oficial del Estado, por ejemplo, tiene una reducción del 12 por ciento, aun cuando no permite un discurso excesivamente complicado, toda vez que es autosuficiente, incluso genera ingresos para el Tesoro Público. Hay una evolución desigual en el presupuesto del programa 542, que solamente crece un 1,95, mientras que el presupuesto del programa de seguridad nuclear y protección radiológica crece un 10 por ciento, de lo que, por otro lado, creo que debemos felicitarlos porque no hace sino cumplir con las previsiones de incremento de las inversiones que en su día presentó en el presupuesto de 1997 el Partido Socialista para atender el programa de seguridad nuclear que en su momento había sido puesto en marcha y que los presupuestos de 1997 no contemplaron.

Por tanto, nos encontramos en conjunto con un presupuesto que no cumple esa premisa fundamental del Gobierno de la austeridad, porque las partidas que responden a programas de naturaleza política están, como he expuesto detenidamente, desequilibradas y en algunos casos, como los programas 112.A y 126.B, por encima sensiblemente de la evolución del índice de inflación. Es un presupuesto que al mismo tiempo conlleva alguna que otra artificiosidad contable, como es el mantenimiento de la transferencia ...

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Senador López Carvajal, por favor, vaya terminando.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: En quince segundos termino, señor Presidente.

... a Radiotelevisión Española porque se congela en 11.043 millones de pesetas, cuando, por otro lado, se permite un endeudamiento del orden de 150.000 millones en la Ley de Acompañamiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senador López Carvajal.

Para turno en contra, el Senador Escuin tiene la palabra.

El señor ESCUIN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular tiene que rechazar de pleno el veto interpuesto por el Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 25 del Ministerio a la Presidencia por considerar que el proyecto remitido por el Gobierno —muy al contrario de las amplias e inconexas manifestaciones del ponente socialista, felicitaciones incluidas a este presupuesto, que no sé si en realidad nos ha hecho una enumeración del programa, ya que creo que ha hecho pocas objeciones y éstas, además, las vamos a rebatir— cumple con plenitud los parámetros de austeridad, racionalidad y realismo que deben de acompañar a toda disposición presupuestaria.

Responde esta Sección a criterios de austeridad, siguiendo una línea general obligada por los condicionamientos de contención del gasto público para incorporación de nuestra nación a la moneda única europea, porque globalmente considerado experimenta para 1998 un leve crecimiento. De los 34.958 millones de pesetas de 1997 se pasa a los 35.373 millones para 1998. Se registra en consecuencia solamente un incremento de 415 millones de pesetas, equivalente a un insignificante 1,2 por ciento. Como puede comprobarse, por más que se diga desde el Grupo Parlamentario Socialista, es quizás el índice de crecimiento menor en todos los presupuestos y, desde luego, la austeridad queda perfectamente reflejada simplemente con estos datos globales. Aquí de lo que se trata no es de ver las partidas aisladamente, sino todo en su conjunto, y en ese conjunto el crecimiento es —repeto— de 1,2, que es un crecimiento austero e insignificante, por cierto.

Tenemos que puntualizar, sin embargo, que en el Capítulo II, de gastos corrientes, por un montante de 7.200 millones, hay un incremento de 296 millones en relación con el presupuesto del ejercicio anterior; esto equivale a un 4,2 por ciento, que es ligeramente superior al 2 por ciento que se considera de actualización monetaria para equilibrar el poder adquisitivo de las pesetas. Pero advertiremos que ese incremento del 4,2 por ciento se genera para evitar una aparente opacidad que se daba en ejercicios anteriores y para actuar, como decíamos, con criterios de racionalidad y realismo.

En la justificación a la enmienda de veto se hace un énfasis especial en los gastos de desplazamiento, en las dietas del Programa 102 de la Presidencia del Gobierno. El oponente del Grupo Parlamentario Socialista también ha hecho una referencia muy a la ligera y al final. Esta partida se incrementa en 118 millones de pesetas. Con ello se trata de subsanar el carácter deficitario crónico de este crédito, claramente insuficiente durante el último quinquenio. Era presentado como aparentemente austero, pero ficticio y opaco, y sistemática e inevitablemente era incumplido, obligando a realizar las correspondientes transferencias de crédito, bien internas, bien procedentes del Ministerio de Economía y Hacienda. Como es natural, no podía continuarse con esta política y una buena ordenación presupuestaria tenía que terminar con esta corruptela. Y eso, sencillamente, es lo que se hace con estos Presupuestos.

El aumento de 24 millones de pesetas, que es una de las partidas que incrementan los gastos corrientes, es para

cumplir las previsiones contenidas en la Ley de Arrendamientos Urbanos, y los citados 27 millones de pesetas, también de aumento, son para hacer frente al pago de impuestos de bienes inmuebles que, en ejercicios anteriores, se satisfacía mediante otros procedimientos presupuestarios.

La suma de todas estas cantidades y los 127 millones de pesetas que corresponden al 2 por ciento de la actualización monetaria dan un total de 496 millones de pesetas, más que suficientes para explicar con el debido rigor el aumento que se produce en el capítulo II del Programa 112.A que, en realidad, como habíamos indicado, sólo sube 296 millones de pesetas debido, a la disminución de algunos créditos, como, por ejemplo, el de reparaciones, mantenimiento y conservación, que pasa de 150 a 137 millones de pesetas, o el del servicio telefónico, que pasa de 142 a 131.

Consideramos que, con los argumentos que acabamos de exponer, las objeciones con las que se justifica el veto del Grupo Parlamentario Socialista están debidamente rebatidas. En el capítulo de personal, el aumento es insignificante, el 2 por ciento, que es el aumento de las retribuciones del personal. Nos parece que hay rigor en las disposiciones presupuestarias de esta Sección y que el veto es un intento de buscar cualquier procedimiento para argumentar lo que es imposible justificar.

Repito que la enmienda de veto se justifica en los mismos términos —exactamente en los mismos términos— con los que se presentó en el Congreso de los Diputados. No ha habido absolutamente ninguna modificación. Allí se dieron unas razones y, como han sido rebatidas aquí se viene con otros argumentos, y ni unas ni otros nos valen. El Grupo Parlamentario Popular tiene que decir simplemente que son presupuestos austeros y racionales, aumentando los programas que realmente tenían que aumentar y disminuyendo los que realmente tenían que disminuir.

Paso a referirme a las enmiendas. El Grupo Parlamentario Popular no puede admitir ni la 1.115 ni la 1.116 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, dotado con unos 516 millones de pesetas, tiene un incremento de 9 millones de pesetas para atender los incrementos salariales de su plantilla de 82 personas y para la adquisición de fondos documentales y bibliográficos, cuya financiación proviene de 441 millones de pesetas por transferencias del Ministerio, y 75 millones de pesetas de recursos propios.

Creo que la buena predisposición de la plantilla de este Centro de Estudios Políticos y Constitucionales permitirá seguir realizando la gran labor que están llevando a cabo y, por supuesto, la adquisición de nuevos medios de transmisión, como puede ser Internet, lo que le dará más facilidades de expansión, a pesar de que los presupuestos aumenten solamente en la cantidad que hemos indicado.

No podemos aumentar las transferencias de capital de Radiotelevisión Española porque precisamente el año próximo entraremos en un período de transición en el que, siguiendo los acuerdos adoptados en la Unión Europea y los que se aprueben en las Cámaras legislativas, se determinará la participación de los fondos públicos en la financiación de televisiones, razón por la cual

nos parece razonable mantener las transferencias de 11.053 millones de pesetas. Acordar ahora un incremento no tendría sentido; ya se hará en su momento y de acuerdo con los planteamientos que se acrediten en un inmediato futuro.

Aunque la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, ha sido defendida en sus propios términos por la Senadora De Boneta y Piedra, vamos a referirnos a ella. Nos oponemos por un motivo puramente técnico. De aceptarla tal y como está planteada, por la aplicación del mecanismo de las altas y bajas que en la misma se consigna, daría como resultado que la Agencia tendría una dotación presupuestaria nada más y nada menos que de 10.675 millones de pesetas, o sea, la resultante de sumar a la consignación de 5.235 millones de pesetas, que ya figura en el presupuesto, el incremento de 5.440 millones de pesetas que se reclama en la enmienda. Pero, de ser así, daría como resultado que el capítulo II, de gastos corrientes, del Programa 112.C, quedaría reducido a la ínfima cantidad de 373 millones de pesetas, cifra que haría de todo punto imposible el cumplimiento de estos objetivos. Pero es que, además, el crédito presupuestario está destinado a cubrir exclusivamente la contratación del Estado con la Agencia, la contraprestación por los servicios que le suministra, y no a cubrir otras necesidades.

Rogaría a la Senadora De Boneta y Piedra, que ha mantenido esta enmienda, que diera conocimiento de lo expuesto al portavoz de Izquierda Unida para que retirara esta enmienda y no perdiéramos el tiempo en defenderla en el Pleno del Senado, porque, en realidad, creemos que se trata de un error —calificándola muy amablemente— que puede ser soslayado no insistiendo en el mantenimiento de esta enmienda para el Pleno.

Con esto, señor Presidente, damos por contestadas y rechazadas todas las enmiendas presentadas a la Sección 25.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Escuin.

Terminada esta Sección, pasamos a la 26, Sanidad y Consumo e Insalud.

La Senadora Costa Serra, del Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado las enmiendas números 100 a 106. No sé si va a defender en este turno todas las del Grupo Parlamentario Mixto, Senador Armas. (*Asentimiento.*) Entonces son las enmiendas 100 a 106 —repito—, de la Senadora Costa Serra; el veto —enmienda 696—, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente; las enmiendas 697 a 700 y 704 a 720, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Armas Rodríguez.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Doy por defendidas las enmiendas en sus propios términos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senador Armas Rodríguez.

Enmienda número 1.117, del Grupo Parlamentario Socialista, que es un veto a la totalidad de la Sección, y enmiendas números 1.118, 1.119, 1.120 y 1.121.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Zamorano Vázquez.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a defender todas en conjunto.

El veto que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, tanto a la Sección 26 como a la Sección 60, Insalud, tiene su principal justificación en los efectos que va a tener la aplicación del nuevo modelo acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, especialmente en el Insalud.

También existen discrepancias importantes en cuanto a la Sección 26, como respecto a la configuración que se da en la Ley de Medidas, a la Agencia del Medicamento; al escaso incremento que tienen los programas de protección de derechos de los consumidores, que sólo aumentan en 30 millones de pesetas; o al hecho de detraer 500 millones de pesetas del fondo de investigaciones de la Seguridad Social para la creación de una fundación oncológica, que puede significar un retroceso en más de cien proyectos de investigación y, aun siendo necesaria esa fundación, el crédito puede obtenerse por otras vías.

En lo que hace referencia al núcleo central, al Insalud, nos parece que el nuevo modelo de financiación, como ya se ha especificado anteriormente por mi Grupo, es insuficiente. Es un modelo que tiene una financiación incorrecta, de una aplicación injusta y discriminatoria. La aplicación de este modelo tiene sus consecuencias dentro de las cifras del presupuesto que se nos han dado. Así, con carácter general, se puede apreciar una revisión a la baja en los objetivos sanitarios para 1998 con respecto a los que teníamos para 1997.

Además, en su conjunto el Insalud crece incluso por debajo del PIB nominal, ya que el crecimiento es un 4,8 escaso. Lo que le aporta el nuevo modelo son 5.762 millones y ha habido que adicionarle mediante una enmienda del Grupo Parlamentario Popular unos 5.000 millones dada la escasa cuantía en la que quedaba; pero aún adicionándola —como decimos— es muy regresivo porque en la cantidad por habitante que se incluye para el Insalud en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular incorporada en la Ponencia es de 752 pesetas, frente a 3.135 pesetas por habitante para el resto de las Comunidades Autónomas.

Si lo analizamos en cada uno de sus componentes, vemos que en la atención primaria se produce con carácter general una revisión a la baja en todos los objetivos sanitarios importantes. Respecto a los equipos de atención primaria, para 1998 solamente pretenden un incremento de 34 equipos y hay que indicar aquí que en 1997 no se cumplieron los objetivos establecidos, el incremento fue sólo de 16 equipos. Lo que sí es importante es cómo se traduce esto en los porcentajes de población cubierta: para el año 1998 se pretende un porcentaje de población cubierta del 90 por ciento. Hay que indicar que el objetivo establecido en 1997 era ya de un 93,41 —por supuesto, no logrado— y que, incluso, en una reciente comparecencia del señor Matesanz éste cuestionó que se pudiese conseguir el objetivo que se pretende para 1998.

Igualmente, hay una revisión a la baja en el objetivo de dotar de servicios 091 a distintas provincias. Creo recordar que en el presupuesto de 1997 se contemplaba llevarlo hasta 10 provincias, en el de 1998 se contemplan nada más que seis y también hay que decir que en el presupuesto de 1997 no se ha cumplido ni un solo objetivo ya que no se ha constituido en lo que va de año en ni una sola provincia.

También hay un retroceso en el objetivo de la población a censar con tarjeta sanitaria individualizada: se pretendía para 1997 un cien por cien y no se ha realizado nada más que el 90 por ciento. También se produce un descenso en cuanto al objetivo en el conjunto mínimo de bases de datos: se pretendía en 1997 un cien por cien y para 1998 se pretende ejecutar nada más que un 90 por ciento. Hay objetivos contradictorios, como es que por un lado se aplique el medicamentazo a pesar de que no esté acordado y, por otro, se indique que va a subir el número de recetas por persona —en concreto del 13,35 por ciento en 1997 al 13,93 en 1998—. Como he dicho, los instrumentos que se contemplan ni siquiera van a posibilitar la consecución de estos objetivos que, como digo, ya son inferiores a los establecidos para el año anterior.

El crédito es insuficiente y, por ejemplo, en atención primaria se crece solamente un 1,5 por ciento —y no sólo por la aplicación del medicamentazo, que provoca una serie de trasvases internos—. En el capítulo 1 el crecimiento es del 4,6, y si a esto le deducimos el 2,1 del IPC pocos equipos de atención primaria van a poder cubrirse con ese escaso incremento.

En cuanto a las inversiones, nos encontramos con que un 43 por ciento va para los servicios centrales y un 52 por ciento a inversión nueva en centros de salud, siendo de destacar, desde el punto de vista negativo, que se dediquen solamente 782 millones para las inversiones de reposición. Esto puede dar lugar a una obsolescencia de equipos o a una caída en la calidad de las prestaciones.

Igual situación nos encontramos en la atención especializada. Hay una revisión a la baja en objetivos sanitarios: concretamente, en las intervenciones quirúrgicas programadas se prevé una disminución del 5 por ciento, una disminución del 2,5 en los ingresos, una disminución del 5,3 por ciento en las estancias, una disminución en las primeras consultas del 3,4 y se incrementa la relación entre la segunda y la primera en un 6 por ciento —lo cual parece cuadrar con la existencia de listas de espera a las listas de espera, es decir, retrasar cuanto más la incorporación de los usuarios a esas listas de espera—. En definitiva, toda una caída en los objetivos y también una financiación totalmente incorrecta para lograrlos.

Hay una serie de declaraciones genéricas de objetivos —comunidades de cuidados paliativos, hospitales de día, cirugía mayor ambulatoria, etcétera—, pero no se encuentran luego los créditos necesarios para poder desarrollar estas iniciativas.

Hay un crédito que crece espectacularmente, el concierto con las entidades privadas, que crece un 20,51 por ciento y que viene a indicarnos un poco cuáles son las prioridades del Partido Popular dentro de lo que es nuestro modelo sanitario: ir en detrimento de la prestación pública e ir potenciando con incrementos como éste la prestación privada de los servicios sanitarios.

Asimismo, respecto al conjunto de las inversiones, creemos que lo que se ha incorporado en la Ponencia no guarda relación con las necesidades del sistema. Son pocas y además el 78 por ciento de las mismas van a inversiones de reposición, algo que ya anunciábamos el año pasado cuando decíamos que iba a provocarse una obsolescencia, y solamente el 17,9 por ciento va para nuevos centros en atención especializada.

Yo creo que el dato más significativo es que con el nuevo modelo se dedica más dinero a financiar la sanidad privada y a conciertos que a la inversión en nuevos centros de atención especializada.

Por ese conjunto de resultados que tiene la incorporación del modelo, por los retrocesos en los objetivos de política sanitaria, tanto en atención primaria como en atención especializada, y por la insuficiencia que se contempla incluso para conseguir estos objetivos limitados, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las dos enmiendas de veto, al igual que un conjunto de enmiendas que tratan de incrementar la inversión nueva, tanto en atención primaria como en atención especializada, de forma que el resultante total de gastos en el Insalud en la aplicación del modelo coincida con las cifras que le correspondería en función de la población protegida a la cual tiene que atender. *(El señor Vicepresidente, Sánchez Cuadrado, ocupa la Presidencia.)*

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sánchez Cuadrado): Muchas gracias, señor Senador.

Pasamos a continuación al debate de la enmienda número 1.164. Tiene la palabra el Senador Bellido.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendida la enmienda número 1.164, que pretende una dotación de 70 millones de pesetas destinada a subvencionar a las asociaciones de consumidores y otras instituciones públicas y privadas en la materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sánchez Cuadrado): Muchas gracias.

Se abre un turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Bellido.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a utilizar este turno en contra de las enmiendas de veto y de las distintas enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, por la Senadora Pilar Costa y por los Senadores Nietos Cicuéndez y Román Clemente. Ya que ellos no han argumentado la defensa de estas enmiendas por no estar presentes en esta Comisión, he de decir que el Grupo Parlamentario Popular las rechaza, si bien las estudiará y las valorará de aquí al Pleno de la próxima semana.

Por supuesto, en dicho Pleno nos manifestaremos con respecto a las mismas y argumentaremos nuestro rechazo.

En cuanto a los vetos del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas números 1.117 y 1.118, a la Sección 26 y a la Sección del Insalud, he de decir que el Grupo Par-

lamentario Popular los rechaza basándose fundamentalmente en los dos argumentos principales de dichas enmiendas, que hacen referencia a la provisionalidad de los presupuestos, provisionalidad que desaparece una vez que el Grupo Parlamentario Popular introduce las enmiendas números 1.298 y 1.299, nacidas del acuerdo sobre financiación sanitaria elaborado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el período de 1998 al 2001. No voy a entrar aquí en el debate de la argumentación que el portavoz socialista ha hecho sobre los propios presupuestos y tendré también oportunidad en Pleno de entrar en dicho debate.

Respecto a las tres enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, he de decir que las mismas pretenden un incremento de las inversiones en atención primaria y en atención especializada fundamentalmente. Sólo voy a dar un dato a este respecto, y es que, sobre la base de las dos enmiendas antes citadas, presentadas por el Grupo Popular, las inversiones en atención primaria aumentan en un 41,48 por ciento de 1997 a 1998, mientras que en lo que se refiere a la atención especializada se incrementan en un 31,65 por ciento, lo que considero un esfuerzo económico importante por parte del Gobierno. *(El señor Vicepresidente, Unceta Antón ocupa la Presidencia.)*

Pero, al margen de esta pequeña argumentación, en el Pleno tendremos oportunidad de contestar a las que, tanto el Grupo Mixto, como el Grupo Socialista, tengan a bien hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Bellido.

Damos por terminado el debate de esta Sección. *(El señor Zamorano Vázquez pide la palabra.)*

Tiene la palabra, señoría.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Falta por fijar la posición del Grupo Socialista respecto de una enmienda del Grupo Popular, la número 1.164, no incorporada a la Ponencia.

Como ya he indicado en mi intervención, el incremento de los programas para la defensa de los consumidores nos parece muy pequeño. Pero, desde luego, no creemos que el que se propone en la enmienda del Grupo Popular, de 70 millones, se deba realizar a costa de los programas autonómicos del Plan Nacional sobre el Sida. Por tanto, votaremos en contra de dicha enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, señoría.

A continuación, pasamos al debate de la Sección 31, Gastos de diversos Ministerios. Creo que, de aplicarse las bajas que se proponen a esta sufrida Sección, la vamos a dejar en números rojos. Por tanto, tengan compasión con ella.

Las enmiendas 1.122 y 1.123 fueron defendidas por el Senador Gallego, en un turno anterior.

Por tanto, quedan por defender las enmiendas número 1.168 y 1.169, del Grupo Popular, para lo que tiene la palabra el Senador Bueno.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Socialista, las números 1.122 y 1.123, sobre las que voy a hacer una referencia concreta. Dichas enmiendas, que totalizan aproximadamente un importe de 28.000 millones de pesetas, superan con creces las partidas que corresponden a estos conceptos, para los que se establece una cantidad aproximada de 18.000 millones. Por tanto, son totalmente inviables. Se refieren a dos conceptos nuevos: el fondo de recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios, y el fondo de recuperación del poder adquisitivo de laborales. Pero al superar ambas enmiendas, como digo, el total de esos conceptos, obviamente, se rechazan por el Grupo Popular.

En cuanto a las dos enmiendas de nuestro Grupo, las números 1.168 y 1.169, la primera de ellas propone un aumento de la dotación de 5.000 millones y supone una mejora técnica, con el fin de dejar el concepto completo a efectos de su dedicación posterior. La número 1.169, en la que se propone un aumento de la dotación de 2.500 millones, con una baja en Entes Territoriales, también corresponde a otra mejora técnica que consideramos oportuna y necesaria para el buen desarrollo del presupuesto y su posterior realización.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Bueno.

¿Algún grupo quiere fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular? (Pausa.)

es y Or-  
tismos  
blicos

Terminado el debate de las Secciones, pasamos al relativo a los Entes y Organismos Públicos, comenzando por Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Se ha presentado una enmienda, la número 23, del señor Padrón Rodríguez, del Grupo Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

La damos por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias.

Pasamos a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA.

Se ha presentado la enmienda número 119, por el señor Armas Rodríguez.

Para su defensa, su señoría tiene la palabra.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda adición, con la que se solicita que en la obligación de fondos del Ente Público AENA se tenga en cuenta la instalación de un radar de seguimiento en el aeropuerto que actualmente se está construyendo en Lanzarote, dado el movimiento de la isla en este sentido, lo que agilizaría todas las operaciones aeroportuarias de la isla. Actualmente, éstas se siguen desde Las Palmas, y en multitud de ocasiones se retrasan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias Senador Armas.

Continuamos con el ente público Retevisión, al que se han presentado dos enmiendas, la número 120, del señor Armas, y la número 723, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Supongo que su señoría realizará la defensa de ambas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente.

La enmienda número 120 es igualmente de adición, y en ella se pide a Retevisión que se tenga en cuenta la inversión de 20 millones de pesetas para la instalación de repetidores en los núcleos de la isla de Lanzarote, en los que aún no se recibe la señal de determinados canales de televisión.

En cuanto a la enmienda de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, la damos por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Gracias, Senador Armas.

Pasamos a la Sociedad Española de Promoción y Equipamiento de Suelo, Sepes, a la que se ha presentado la enmienda número 263, por los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Para su defensa, de nuevo tiene la palabra, Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias señor Presidente.

La damos por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias.

Seguimos con la Agencia Efe, a la que se ha presentado la enmienda 694, por los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: De igual forma, la damos por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senador Armas.

Pasamos al ente público Radiotelevisión Española, al que se han presentado, en primer lugar, las enmiendas números 721 a 728, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Vuelve a tener la palabra, Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Las damos por defendidas en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senador Armas.

A este mismo ente público se ha presentado la enmienda número 1.129, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Arnáiz.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

También voy a referirme a otra enmienda, la 1.116 —a la que ha hecho mención mi compañero de Grupo que ha defendido la Sección 35—, para mantener vivas todas las presentadas a Radiotelevisión Española. Asimismo, a las que, en coherencia unas con otras, afectan al Anexo III, número 823, y al Título V, números 783, 784. También mantenemos vivas las números 785, 786, 787 y 788.

En cuanto a la número 1.129, en coherencia con la política de nuestro Grupo, se trata de que el Estado asuma la deuda de Radiotelevisión Española, una deuda acumulada en dos años, en torno a los 600.000 millones de pesetas, ya que si no es asumida por el Estado con toda probabilidad llegará a un billón de pesetas en el 2000.

Este grupo de enmiendas también intenta incrementar la subvención estatal a la radio y televisión públicas, aumentar los ingresos por ventas en la televisión digital en unos 7.000 millones de pesetas, y asumir los gastos financieros.

La enmienda número 1.129 viene a recoger un acuerdo del Consejo de Administración, que dice textualmente: El Consejo de Administración, en el momento de discutir el anteproyecto de presupuesto de Radiotelevisión Española, solicita al Gobierno y a las Cortes Generales la elaboración de un plan de asunción de la deuda acumulada por el Ente y la concesión de la subvención necesaria para que en 1998 la deuda no supere la cifra acumulada al final de 1997. Igualmente, el Consejo solicita la reunión de la Subcomisión de la Comisión Constitucional para que aborde a la mayor rapidez la definición de un sistema de financiación estable para el Ente, el modelo de servicio público aplicable a Radiotelevisión Española, y la estructura empresarial de sus sociedades.

El Grupo Socialista presenta esta enmienda recogiendo dicho acuerdo, al creer que podría ser un principio para la mejora de la situación y el marco estable que necesita Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senadora Arnáiz.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para expresar mi oposición a todas las enmiendas, incluso a las del Grupo Parlamentario Mixto.

Pero quiero hacer algún comentario en lo que se refiere a la enmienda número 1.129, del Grupo Parlamentario Socialista. Seguramente es su obligación —que yo respeto, naturalmente— el mantener estos conceptos en un debate como el de presupuestos, pero, al final, yo creo que sacamos un poco las cosas de su sitio, ya que, por ejemplo, la Subcomisión a la que la Senadora Arnáiz se refería ya se ha reunido, según tengo entendido, en el Congreso de los Diputados y ha puesto en marcha sus trabajos para tratar de buscar soluciones consensuadas a la financiación del Ente Radiotelevisión Española.

En este caso yo creo que la enmienda trata fundamentalmente, al margen de otras cuestiones, de modificar,

maquillar, hacer una operación de cosmética presupuestaria —que, por cierto, ha sido realizada frecuentemente en los años 1994, 1995 y 1996 por la Dirección del Ente en la época de Gobierno Socialista—, que consiste en trasladar las deudas del Ente público Radiotelevisión Española a los Presupuestos Generales del Estado, a la deuda general del Estado.

Esto no modifica ni modificará nada. En definitiva, la deuda será la misma, sólo que estará en otro sitio y quizás entonces podrían presentarse las cuentas un poco más bonitas —por eso me he referido a la operación de cosmética o de maquillaje—, pero, al final, no resuelve el problema.

Yo creo que es mucho más serio y riguroso mantener las cuentas donde corresponde y, por tanto, en Radiotelevisión Española. Este es el criterio del Gobierno. Su enmienda no añade ni quita nada, sino que cambia las cosas de sitio, sin suponer mejora alguna en ningún aspecto, es decir, los intereses y la deuda serían las mismas y, sin embargo, sí que puede producir algún problema, puesto que va en contra de los criterios que el Gobierno mantiene de un modo global en relación con los Presupuestos Generales del Estado, con los criterios de convergencia europea, etcétera.

Por esta razón nosotros mantendremos el presupuesto tal y como ha sido presentado. En definitiva, es un presupuesto —quiero recalcarlo también aquí— que supone una disminución en términos absolutos de más de 18.000 millones de pesetas de gasto, por tanto, una reducción en términos porcentuales del 7,16 por ciento exactamente, con un gasto corriente decreciendo dos puntos porcentuales en términos reales, con un descenso de la necesidad de financiación ajena debido a la disminución de los gastos y a la mejora de los ingresos que, en definitiva, permitirá una reducción del nuevo endeudamiento en 30.000 millones de pesetas, y con una sustancial mejora en las condiciones de financiación —los gastos de financiación se sitúan en más de 35.000 millones de pesetas, un 5,18 por ciento menos que el año anterior.

Respecto a los servicios exteriores, que también había alguna enmienda del Grupo Parlamentario Mixto en ese sentido, quiero recalcar que disminuyen casi en un 5 por ciento.

En definitiva, desde el punto de vista presupuestario y teniendo en cuenta que además se incrementan los ingresos en más del 5 por ciento, estamos hablando de unos presupuestos que deberían de ser merecedores del apoyo absoluto de todos los grupos parlamentarios. Otra cuestión distinta sería —y no es este el foro— hablar de cuestiones relativas a los contenidos u a otras cuestiones que debatimos constante y ampliamente en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senador Agramunt.

Pasamos a la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

Ha sido presentada la enmienda número 729 por los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el Senador Armas para su defensa.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las doy por defendidas en sus justos términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senador Armas.

Pasamos a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, SEPA.

Se ha presentado la enmienda número 863 por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Senador Ostos para su defensa.

El señor OSTOS DOMÍNGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La doy por defendida en sus justos términos, así como la enmienda número 864, del Instituto de Crédito Oficial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Unceta Antón): Muchas gracias, Senador.

Finalizada la defensa de las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, a sus Títulos, a sus Disposiciones y a sus Secciones y Entes Públicos, esta Presidencia suspende la sesión sugiriéndoles que avisemos a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios para que, de alguna forma, cocinen los acuerdos a los que puedan llegar para incorporarlos a la Ponencia y que fijemos una hora, la una y cuarto, para proceder a las votaciones, que también se transmitirá a los distintos grupos parlamentarios, con el fin —si Dios no lo remedia— de poder dar por concluida la Comisión a las dos de la tarde.

¿Están de acuerdo, Senadores? (*Pausa.*)

Muchas gracias. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

La Ponencia ha decidido incorporar la enmienda número 1.154, del Grupo Popular; la número 24, con una baja que es la siguiente: 31.02.633.A.121.08; la número 25, asimismo, propone introducir una Disposición Adicional Nueva, por lo que se declaran de interés general determinadas obras. Propone un alta en la Sección 17, de

500 millones, Programa 17.38.513.D.60 y propone introducir dos correcciones técnicas en las enmiendas ya incorporadas, 121 y 747, consistentes en concretar el Programa 31.02.633.A.121.08. Propone, asimismo, una corrección técnica en la Disposición Adicional nueva. Donde dice: Rectificación de las escalas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto Sobre el Patrimonio: Uno, con efectos para el impuesto que se devengue en 1997, el noveno tramo de la escala general contenida en el artículo 91 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la redacción dada por el artículo 27.4 de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de Medidas Fiscales Complementarias, quedará sustituido por lo siguiente: Base liquidable hasta pesetas 10.750.000; cuota íntegra pesetas, 2.969.682; resto base liquidable hasta pesetas 1.350.000; tipo aplicable porcentaje 45,05.

Asimismo, se aprueban también los artículos 2, 3, 4, 6, 11 y 74, así como el Anexo I, en los términos resultantes de incorporar cifradas las modificaciones introducidas por las enmiendas. Esto es lo que vamos a pasar a votar a continuación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, nueve; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Queda por designar el representante de la Comisión que presentará ante el Pleno el dictamen. (*El señor Utrera Mora pide la palabra.*)

Tiene la Palabra el señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: El señor Unceta Antón será el representante de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: El Vicepresidente de la Comisión, Juan José Unceta Antón, presentará el dictamen aprobado en la Comisión de Presupuestos.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y cincuenta minutos.*